



A/A Dña. María Jesús Morales Caparrós.  
Presidenta de la Mesa de Negociación del PAS.

La Junta de Personal de Administración y Servicios, reunida en su Pleno el viernes 13 de mayo de 2022, acuerda:

- Criterios rectores de convocatorias de estabilización:
  - Se acuerda de forma unánime lo siguiente:
    - Solicitar que se acuerde de forma individual la convocatoria de cada escala, con el fin de establecer el baremo de *Méritos profesionales* en función de la antigüedad de cada colectivo, para que siempre se llegue al máximo de los puntos de concurso. Es decir, que si el máximo de meses por el colectivo de interinos se sitúa en x meses, el peso del mes habrá de establecerse para que la totalidad de puntos se obtengan con x meses de antigüedad.
    - Eliminación del apartado *Otros méritos* en el concurso, dejando los 10 puntos en el apartado *Méritos profesionales*. En caso contrario, que los *Otros méritos* se calculen por superación de exámenes, en lugar de superación de fases de oposición.
    - Establecer como criterio de desempate la antigüedad en la Escala.
  - Se acuerda de forma mayoritaria lo siguiente:
    - Añadir en el baremo de *Méritos profesionales* de las bases "misma o escala superior"
- Teletrabajo en las Universidades Públicas Andaluzas (UUPPAA): se acuerda de forma unánime el rechazo de dicho documento por no está acordado con la parte sindical y, además, finalizar el documento con el apartado "NEGOCIACIÓN EN EL ÁMBITO DE CADA UNIVERSIDAD, que establece que las Universidades se comprometen a mantener inalterables los criterios generales anteriores en las negociaciones que, con carácter interno, mantengan para la ejecución de los planes y programas de teletrabajo del PAS", que impide mejorar los acuerdos suscritos por las gerencias de las UUPPAA, eliminando en su totalidad el derecho de negociación sindical de los representantes de los trabajadores.

Málaga 16 de mayo de 2022



José Carlos Bustamante Toledo  
Presidente de la Junta de PAS